



DECRETO ALCALDICIO N° 1751 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1462 de fecha 09.07.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la contratación del Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° 14.337.886-1, domiciliado en Eduardo Correa N° 68, Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, arriendo de 1 bus para ser utilizado como RIR (Recreación e información sobre Ruedas) con videos preventivos para que las personas puedan subir a disfrutar e informarse, todo esto en el marco de la actividad comunal Cierre del Mes de la Prevención, el día 11.07.2014, en la Feria de la Comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 30.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.07.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° 14.337.886-1, arriendo de 1 bus para ser utilizado como RIR (Recreación e información sobre Ruedas) con videos preventivos para que las personas puedan subir a disfrutar e informarse, todo esto en el marco de la actividad comunal Cierre del Mes de la Prevención, el día 11.07.2014, en la Feria de la Comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 30.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Jóvenes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/LGE/MMB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo